

pacho, sed se tiene el trato de él para  
el dia sig<sup>te</sup>. y así se acuerda; mas ahora q<sup>d</sup>  
no medio, ni la elección por Abulor, ni  
el abuso, o ymputacion necesaria; Seco-  
n<sup>r</sup> otra por cabildo, la voluntad, y por  
quiente la ignorancia, y falta de yns-  
trucción, q<sup>d</sup> el dia sintel manifiesto,  
y otras razones que omite; pero protesta  
de dudarla, en donde le corresponda; el  
descuento debe quedar sin efecto el  
nombramiento selección q<sup>d</sup> para el oficio  
de Fiscal, si las siete quinta, y así  
lau<sup>a</sup> esta obligada a presentarla en este  
acto, en la que se halla y sujeta del  
título libradas al Dr. M<sup>r</sup> Noldan se  
que con su consentimiento, no tiene duda, expresa  
en las facultades, y ejercicio del Dr. ma-  
nuel Conde muerto del Dr. Diego Vazquez de  
Mueba, y por este acto la s<sup>a</sup> debe volver  
ala costumbre que se dio de nombrar  
actualm<sup>a</sup> persona, q<sup>d</sup> lleva el oficio de  
Fiscal q<sup>d</sup> general, guardando la alternativa  
descubierta, pero mediante, aquella en el t<sup>to</sup>  
cuentam<sup>t</sup> libro siete quinta, quisiendo  
alguno q<sup>d</sup> el concurso principal  
la alternativa (como se debido y regular)  
para el estadio noble: con reflexión por

